



REGLAMENTO DEL II TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME

C.D. MANDRIL XTREME

INTRODUCCIÓN

El Club de montaña “C.D Mandril Xtreme junto el Excmo. Ayuntamiento de Viator, organiza el “II Trail Nocturno Mandril Xtreme”, dos pruebas consecutivas, un trail de 15 km y un mini trail de 8 km. Igualmente se celebrará una prueba senderista de 8 km. También se celebrará una carrera infantil, antes de comenzar el evento.

1.- La prueba de trail dará comienzo el Sábado 10 de Noviembre de 2018 a las 19:00, teniendo como objetivo, completar 15 kilómetros de recorrido y 700 metros de desnivel acumulado (350 metros positivos y 350 metros negativos), en un tiempo máximo de 3 horas, pudiendo realizarla andando o corriendo.

2.- La prueba de minitrail dará comienzo el Sábado 10 de Noviembre de 2018 a las 19:00, teniendo como objetivo, completar 8km y 350 metros de desnivel acumulado (175 metros positivos y 175 metros negativos), en un tiempo de 2 horas, pudiendo realizarla andando o corriendo.

3.- La marcha senderista dará comienzo el Sábado 10 de Noviembre de 2018 a las 19:00, teniendo como objetivo, completar 8km y 350 metros de desnivel acumulado (175 metros positivos y 175 metros negativos), en un tiempo de 2 horas, pudiendo realizarla andando o corriendo.

4.- La carrera infantil dará comienzo el Sábado 10 de Noviembre de 2018 a las 18:00h, teniendo un recorrido adaptado para cada edad y el cual se detalla en este reglamento.

NORMAS Y OBLIGACIONES DE LOS CORREDORES

El “II Trail Nocturno Mandril Xtreme” es una prueba deportiva en la naturaleza, que trata de respetar y conservar el medio ambiente, transitando en su mayor parte por el Paraje de la Ericas y por el perímetro militar del Campamento Álvarez de Sotomayor. Por ello, todo participante se compromete a cumplir las siguientes normas de buen uso y respeto:

- Es obligatorio el uso de frontal encendido durante todo el recorrido.
- El participante se compromete a eximir al C.D. Mandril Xtreme, al Excmo. Ayto. de Viator, y/o cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivos de hechos a la circulación, como por los accidentes deportivos.



REGLAMENTO DEL II TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME

C.D. MANDRIL XTREME

- El participante se compromete a eximir a los anteriormente citados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de su participación en la prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en la misma.
- Asimismo, el participante también se compromete a eximir a los anteriormente citados de cualquier responsabilidad que de la prueba pudiera derivarse, tal como pérdida o deterioro de objetos personales, robo o extravíos u otras circunstancias.
- Es obligatorio transitar por las rutas balizadas e indicadas por la organización, quedando prohibido hacerlo por rutas alternativas a título particular.
- Queda prohibido arrojar residuos o elementos que puedan perjudicar el medio ambiente, debiendo depositar los mismos, en los contenedores que para tal fin se habilitarán en los puntos de avituallamiento.
- Queda prohibido dañar o alterar a nuestro paso, la flora y fauna del entorno.
- Queda prohibido usar cualquier medio de transporte, durante el transcurso de la prueba.
- Queda prohibido realizar fotografías hacia el interior de la base militar.

Todo aquel participante que no cumpla con estas normas de respeto al medio natural, quedará automáticamente descalificado de la prueba y se le aplicarán las sanciones correspondientes.

TRAZADO DE CARRERA

El trazado de la Trail estará compuesto por un 13´4 % de asfalto, 86, 6 % de senderos y veredas antiguas con tramos técnicos, de pistas y caminos rurales de tierra compactada y por campo a través alcanzando una altura máxima de 140 m metros y mínima de 75 metros, ambas cotas por encima del nivel del mar. Es un trazado con constantes subidas y bajadas.

El trazado del minitrail/marcha senderista estará compuesto por un 25 % de asfalto, 75 % de senderos y veredas antiguas con tramos técnicos, de pistas y caminos rurales de tierra compactada y por campo a través, alcanzando una altura máxima de 140 metros mínima de 90 metros, ambas cotas por encima del nivel del mar. Es un trazado con contantes subidas y bajadas.



REGLAMENTO DEL II TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME

C.D. MANDRIL XTREME

La salida y la meta se realizarán en la Ciudad Deportiva de Viator discurriendo la prueba por el término municipal de Viator, la Organización tendrá habilitado un punto de escape para la retirada de los participantes que decidan no continuar o entre fuera de hora, siendo evacuados hasta el punto de salida, en la Ciudad Deportiva de Viator, en los vehículos habilitados para tal fin.

El corredor que abandone, deberá comunicarlo obligatoriamente a la organización y para ser evacuado deberá llegar al avituallamiento más cercano.

El número máximo de participantes será de 400, siendo 15 años para el minitrail y marcha senderista y 18 años para el trail (cumplidos antes del 10 de Noviembre de 2018), la edad mínima para participar, además de reunir las condiciones físicas adecuadas para completar la prueba en el tiempo máximo establecido.

INSCRIPCIONES.

El plazo de inscripción se abrirá el Lunes 23 de Abril de 2018 a las 10:00 horas y permanecerá abierto hasta el Jueves 8 de noviembre de 2018 a las 14:00 horas o hasta alcanzar el límite previsto de 400 participantes, en cuyo caso se dará por finalizado el plazo de inscripción, no admitiendo más participantes a partir de ese momento. Las inscripciones se realizarán, a través de la aplicación informática que estará disponible en la página web oficial de la carrera (www.tucarrera.es), a partir de la fecha indicada. La inscripción y asignación de dorsales, se realizará por riguroso orden de fecha de ingreso bancario o pago por tarjeta mediante aplicación online.

El importe de la inscripción es de 18 euros para la modalidad de trail y de 12 euros para la modalidad de mini trail y marcha senderista.

Para la carrera infantil será 2 euros.



REGLAMENTO DEL II TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME

C.D. MANDRIL XTREME

DERECHOS COMO INSCRITO EN LA PRUEBA

Los participantes dispondrán de un seguro del corredor para el día de la prueba. No se procederá a la devolución del importe de la inscripción en caso de no participación, sea cual fuere el motivo. La Organización se compromete a facilitar los cambios de titulares de dorsal o corrección de datos que fueran necesarios, hasta el viernes 9 de noviembre a las 14:00 horas.

El pago de la inscripción de derecho a:

- Participación en la prueba.
- Avituallamientos.
- Seguro de Accidentes.
- Cronometraje
- Bolsa del Corredor.
- Servicio de guardarropa.
- Servicio de duchas.
- Otros servicios o regalos que la organización gestione hasta el día de la prueba.

Todos los participante recibirán la bolsa de corredor.

PREMIOS Y CATEGORIAS.

Las categorías establecidas en la prueba serán por año de nacimiento.

Los trofeos que se obtengan en diferentes categorías y clasificaciones no serán acumulables.

La categoría se asignará a cada corredor/a según la edad a día de la prueba.

A EFECTOS DE TROFEOS SE REALIZARÁN DOS CLASIFICACIONES:
una masculina y otra femenina, salvo en categoría BRILEG que será UNICA.



REGLAMENTO DEL II TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME

C.D. MANDRIL XTREME

CATEGORIAS INFANTILES.

Para la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), así como para sus federaciones territoriales asociadas, la temporada deportiva va del 1 de noviembre al 31 de octubre del año siguiente.

Dichas federaciones definen las categorías para cada temporada por la edad que se tenga a 31 de diciembre (del año en que empieza la temporada), tal y como enumeramos a continuación: las categorías son válidas tanto para atletismo masculino como femenino. (Ponemos entre paréntesis los años de nacimiento que definen la categoría correspondiente en la temporada 2017-2018)

PREBENJAMÍN [categoría informal, que no figura como tal en la relación oficial de categorías ni de la RFEA ni de la FAM, pero que se usa en algunas competiciones, o para formar grupos de entrenamiento] : quienes a 31 de diciembre tengan 6 años o menos (en la temporada 2017-2018: nacid@s en 2011 y años posteriores)

MINIBENJAMÍN [categoría reconocida oficialmente tan sólo por la FAM, no por la RFEA; es una subcategoría de la categoría prebenjamín] : quienes a 31 de diciembre tengan 5 o 6 años (en la temporada 2017-2018: nacid@s en 2012 y 2011)

BENJAMÍN: quienes a 31 de diciembre tengan 7 u 8 años (en la temporada 2017-2018: nacid@s en 2010 y 2009)

ALEVÍN: quienes a 31 de diciembre tengan 9 o 10 años (en la temporada 2017-2018: nacid@s en 2008 y 2007)

INFANTIL: quienes a 31 de diciembre tengan 11 o 12 años (en la temporada 2017-2018: nacid@s en 2006 y 2005)



REGLAMENTO DEL II TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME

C.D. MANDRIL XTREME

El circuito de las categorías de Mini Benjamin, Prebenjamin, Benjamín y Alevín será en el césped del Campo de la ciudad deportiva de Viator.



BAJO NINGÚNA EXCEPCIÓN SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA, SALVO ERRORES COMETIDOS POR LA ORGANIZACIÓN EN CUANTO A LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

Existe un límite de inscripciones fijado en 400 participantes para Trail, Mini Trail y marcha senderista. Los dorsales para la Carrera infantil serán 150 dorsales.

La carrera infantil es participativa, todos recibirán un obsequio

La marcha senderista no es competitiva. No está sujeta a premios.



REGLAMENTO DEL II TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME

C.D. MANDRIL XTREME

En el caso de Carrera infantil y en las Categorías Juvenil y Cadete será necesario que todos los/as participantes presenten en el momento de retirar el dorsal el documento acreditativo de su edad y entreguen, debidamente cumplimentada, la autorización Paterna/Materna/Tutor/a que estará a su disposición en la páginas Web del evento: <http://www.tucarrera.es/>
La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.

** En cualquier caso los/as menores de edad necesitan entregar una autorización Paterna/Materna, Tutor/a al recoger el dorsal (en caso de no entregarla, la organización se negará a entregar el dorsal).

CATEGORIAS CARRERA MINI TRAIL.

Las categorías de Cadete y Juvenil, solo participarán en la carrera MINI TRAIL y MARCHA SENDERISTA

GENERAL ABSOLUTA: Masculino y Femenino.

BRILEG: Categoría única.

LOCAL: Masculino-Femenino absoluto: (Deberá acreditar estar empadronado en el municipio de Viator).



REGLAMENTO DEL II TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME

C.D. MANDRIL XTREME

CATEGORIAS CARRERA TRAIL

Se establecen las siguientes categorías:

SÉNIOR: quienes a 31 de diciembre tengan 22 años o más, y hasta el día en que cumplan 35 años (en la temporada 2017-2018: nacid@s en 1995 y años anteriores, hasta cumplir 35 años).

VETERAN@S /A: desde el día en que se cumplen 35 años (en la temporada 2017-2018: nacid@s antes del 1 de noviembre de 1983, con 35 años cumplidos) hasta 39 años.

VETERAN@S /B: desde el día en que se cumplen 40 años (en la temporada 2017-2018:) hasta cumplir los 44 años.

VETERANOS@S/ C: desde el día en que se cumplen 45 años (en la temporada 2017-2018: hasta cumplir los 49 años.

VETERANOS@S/ D: desde el día en que se cumplen 50 años (en la temporada 2017-2018: en adelante.

BRILEG: Categoría única.

LOCAL: Masculino-Femenino absoluto: (Deberá acreditar estar empadronado en el municipio de Viator).



REGLAMENTO DEL II TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME

C.D. MANDRIL XTREME

PREMIOS INDIVIDUALES Y AL CLUB MAS NUMEROSO.

Se entregarán trofeos tanto en modalidad Trail como Mini trail.

La categoría de marcha senderista no es competitiva, no está sujeta a premios.

Se entregaran trofeo a los/as tres primeros/as clasificados en la clasificación general absoluta. (Masculino y Femenino).

Se entregarán trofeos a los primeros/as clasificados/as de las categorías de Trail. Trofeo al segundo clasificado/a de cada categoría de TRail. Trofeo al tercer clasificado de cada categoría de Trail. (Masculino y Femenino)

Trofeo a los/as 3 primeros/as clasificadas en Categoría Brileg (Categoría unica).

Trofeo a los/as 3 primeros/as clasificadas en Categoría Local, tanto masculino como femenino.

Premio al Club que más atleta consiga meter en meta sumando los participantes de trail y mini trail. Trofeos a los tres clubes sin distinción de sexos.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona para la recogida de trofeos o premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con dos horas de antelación a la entrega.

DORSALES

La entrega de dorsales se realizará el Viernes 9 de noviembre de 2018 de 16:00 a 20:00 horas en la Ciudad Deportiva de Viator, así como el mismo día de la prueba, de 18:00 a 20:15 horas, en el la Ciudad Deportiva de Viator. Para la recogida será necesaria la presentación del Documento Nacional de Identidad, la entrega del "Pliego de descargo de Responsabilidades", que estará disponible en el lugar de recogida de dorsales y en la web oficial de la carrera.. Los participantes recibirán un dorsal que se situará en el pecho de forma visible, sin doblar ni recortar. Para la retirada del dorsal será imprescindible la firma del documento "Pliego de Descargo de Responsabilidades", que estará disponible en el lugar de retirada del dorsal y en la web oficial de la carrera, y los federados, además, la Licencia Federativa. Los participantes que no puedan recoger el dorsal personalmente lo pueden hacer a través de otra persona y para ello deben acreditar el permiso del titular con un documento con firma original.



REGLAMENTO DEL II TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME

C.D. MANDRIL XTREME

SERVICIO DE GUARDARROPA

La Organización dispondrá de un servicio de guarda ropa, podrán solicitarlo en la Ciudad Deportiva de Viator en la recogida de dorsales.

RESPONSABILIDADES Y OTRAS OBLIGACIONES DEL CORREDOR

Los participantes se comprometen a realizar la prueba en las condiciones físicas requeridas para la distancia y dureza del itinerario para este tipo de prueba y vestir la indumentaria y calzado apropiados, y siendo la utilización obligatoria de frontal, y en función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera; chaqueta/impermeable, guantes y gorro o buff. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participación, por seguridad de este.

DESACALIFICACION.

Será motivo general de descalificación:

- No utilizar frontal o no llevar encendido el dorsal en cualquier momento durante el inicio hasta el final de la prueba.
- No hacer caso de las indicaciones de la organización.
- No respetar el itinerario balizado o señalización del recorrido o atajar para entrar por algún tramo al mismo.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- Arrojar basura durante el recorrido.
- Sustituir algún material obligado por la organización.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a un corredor.
- No llevar el material requerido por la organización.
- Subir al pódium con una bandera o que no sean los de la comunidad autónoma o club que se representan.
- Con carácter general, cualquier actuación que sea contraía al espíritu de la prueba.



REGLAMENTO DEL II TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME

C.D. MANDRIL XTREME

MOTIVO DE SANCION AL PARTICIPANTE.

- Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podrá suponer además una sanción disciplinaria al competidor:
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- No comunicar su abandono o retirada de la carrera.

SEÑALIZACIÓN

La Organización de la prueba se compromete a tener el recorrido debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores. El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, banderines y flechas, siendo obligatorio el paso por los puntos iniciales e intermedios establecidos por la organización.

También se ubicarán voluntarios en diferentes puntos del recorrido, donde pudiera existir algún tipo de dificultad, para asistir e informar a los participantes. Existirán referencias kilométricas durante el recorrido, situadas como mínimo cada 2 kilómetros, a fin de facilitar la información a los corredores.

Los participantes están obligados a seguir el itinerario marcado en todo momento, así como a pasar por los controles de paso situado en el Kilómetro 8 y en el Kilómetro 4 en el minitrail.

La prueba podrá realizarse tanto corriendo como andando, si bien, el tiempo máximo establecido para cubrir todo el recorrido será de 3 horas para el trail y 2 horas para el minitrail, quedando establecido un punto de control y corte en el Km 8 a las 1 horas 30´ de carrera, poniendo la organización vehículos para el traslado al punto de salida.

Los “corredores escoba” de la prueba así como los responsables de cada punto de control, tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase. El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba, deberá hacerlo en los puntos de evacuación previstos. En caso de no poder alcanzar estos puntos por sus propios medios, deberá avisar a los voluntarios que se encuentran distribuidos por el recorrido, estos los evacuaran al punto de control más próximo. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta o punto de evacuación, será siempre responsabilidad de cada participante, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.



REGLAMENTO DEL II TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME

C.D. MANDRIL XTREME

ESTACIONAMIENTOS

Se avilitarán dos zonas de estacionamiento público. Adjuntamos plano donde se encuentran los mismos.



ASISTENCIA SANITARIA

La Organización tendrá previsto un servicio de ambulancia y asistencia sanitaria, durante las 4 horas que dure el evento, así como puntos de atención básica en todos los puntos de avituallamientos.

AVITUALLAMIENTOS

Se establecen 3 punto de avituallamientos intermedios, más otro en la llegada a meta, donde los participantes podrán tomar el alimento líquido y sólido que necesiten. Estrán ubicados en los Km 4, Km 8 y Km 12. Todos estarán indicados 100 metros antes de su localización y dispondrán de recipientes para depositar residuos en el propio avituallamiento y a 100 metros pasados el mismo.

AVT Km 4. Sólido y Líquido.

AVT Km 8. Sólido y líquido.

AVT Km 12. Sólido y líquido



REGLAMENTO DEL II TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME

C.D. MANDRIL XTREME

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Al ser una prueba nocturna, será obligatorio el uso de frontal. La no utilización será motivo de no participación y expulsión de la prueba.

En caso de lluvia u otras inclemencias meteorológicas, la prueba no se suspenderá, salvo situación extrema que así lo aconsejara o las autoridades competentes indicaran. Para solventar problemas de paso por algún punto del recorrido, en caso de quedar impracticable por causas naturales no previstas, la Organización preverá circuitos alternativos en todos los tramos, pudiendo en tal caso, quedar alterados los parámetros de distancia o desnivel anunciados inicialmente. La Organización se reserva la posibilidad de realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, notificándolo previamente.

CLASIFICACIONES.

Se establecerá una clasificación general y otras seis atendiendo a las distintas categorías. A partir del lunes 12 de noviembre, la organización hará públicas estas clasificaciones, en la página web oficial de la prueba (www.tucarrera.es).

En caso de disconformidad con las clasificaciones establecidas, los participantes podrán presentar su reclamación correspondiente por escrito, durante los 7 días naturales posteriores a la publicación de las clasificaciones, enviando un correo electrónico a la dirección mandrilxtremen@gmail.com. En un plazo máximo de 15 días naturales, la Organización se compromete a dar respuesta y resolver la reclamación presentada. Las reclamaciones se realizarán por escrito, dejando constancia del nombre de la persona que la realiza, DNI, dirección y teléfono de contacto, nombre de los deportistas afectados y hechos que se alegan.

IMAGEN

La aceptación de este reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión en la prueba, de cualquier medio audio visual posible y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a percibir compensación económica alguna

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.



C.D. MANDRIL XTREME

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

"En cumplimiento de lo establecido en el reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), de 25 de diciembre de 2016". Consentimiento y Deber de informar a los interesados sobre Protección de Datos. Información básica.

Responsable. C.D. Mandril Xtreme.

Finalidad. Enviar a los interesados información de carácter general que pueda serles de utilidad. Control de declaraciones responsables de los participantes en actividades deportivas.

Legitimación: Consentimiento.

Destinatarios: No existiran cesiones de datos.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional:

-Doy mi consentimiento para que esta entidad trate y guarde los datos aportados en la inscripción y en la documentación que la acompaña para los fines descritos.

- Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de su interés.

- Acepto las BASES, NORMATIVA Y REGLAMENTO DEL II TRAIL NOCTURNO MANDRIL XTREME.